PUESTO

1.3.01. Velador

FUNCIONES

Es un puesto de servicio cuya función principal consiste en hacer el recorrido de vigilancia en la dependencia a que esté asignado; detectando irregularidades e informando sobre éstas a su jefe inmediato. Puede contestar llamadas telefónicas y recibir recados.

COORDINACIÓN

Con su jefe inmediato para recibir órdenes e informar de su trabajo; con los de su mismo puesto y demás personal de la dependencia para una mejor realización del mismo.

RESPONSABILIDAD

Sobre el desempeño de su trabajo, la guardia y custodia de la dependencia, así como el equipo y/o material que ahí se encuentren.

REQUISITOS

Primaria completa y aprobación del examen teórico-práctico respectivo.